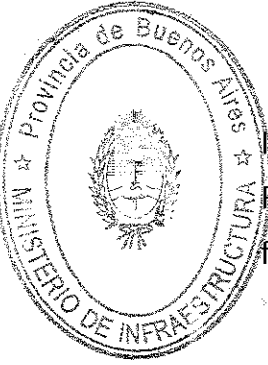


*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*


LA PLATA, - 8 ENE 2014



VISTO el expediente N° 2413-809/12, del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la designación en el cargo de Secretario Privado de la Subsecretaría de Obras Públicas de ese Departamento de Estado, a favor de Martín Marcos GARCIA ALOISI, y

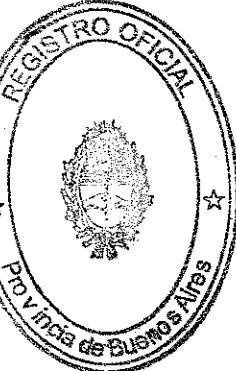
CONSIDERANDO:

Que tal designación se propicia a partir del día 13 de septiembre de 2012 a fin de garantizar el cumplimiento y la continuidad de los servicios de la citada Repartición;



Que mediante Decreto N° 1670/10, se le asignó un cargo interino en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 16, a partir del 1° de octubre de 2010, correspondiendo su limitación a partir del día 13 de septiembre de 2012;

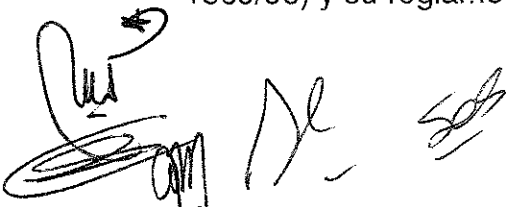
Que el agente en cuestión revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Clase 3, Grado X, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, debiéndose proceder a la reserva del mismo;



Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación las previsiones de los artículos 23, 25 inciso e), 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

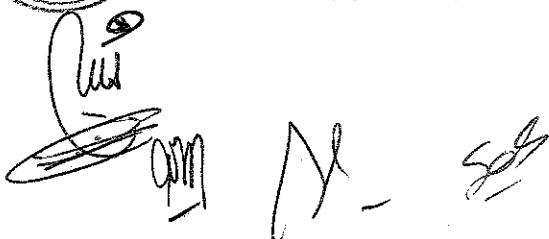
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11.108, Jurisdicción Auxiliar 01, Ministerio de Economía, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, a partir del 13 de septiembre de 2012, la designación del cargo interino en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 16, al agente Martín Marcos GARCIA ALOISI (DNI N° 24.771.614, Clase 1975, Legajo N° 316.641), que fuera instrumentada mediante Decreto N° 1670/10, en los términos del artículo 25 inciso e), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Clase 3, Grado X, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, a partir del 13 de septiembre de 2012, en el cargo de Secretario Privado de la Subsecretaría de Obras Públicas, a Martín Marcos GARCIA ALOISI (DNI N° 24.771.614, Clase 1975, Legajo N° 316.641), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.



Padre Ezequiel
Presidente de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°. Reservar a partir del 13 de septiembre de 2012, en la Jurisdicción 11.108, Jurisdicción Auxiliar 01, Ministerio de Economía, Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el cargo de revista del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 9, Clase 3, Grado X, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, del agente Martín Marcos GARCIA ALOISI (DNI N° 24.771.614, Clase 1975, Legajo N° 316.641), mientras se desempeñe en el cargo de Secretario Privado de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 38

ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires